

**CITY OF REDLANDS
COMMUNITY GARDEN PLOT PROGRAM**

CONDITIONS OF USE

1. Only one garden access key will be issued to each garden plot owner. Keys must not be duplicated nor shared with unauthorized users. If any key is lost or stolen, the owner must contact the Recreation Division immediately.
2. Participants may garden at their own convenience during daylight hours only. The garden is open dawn to dusk, 7 days a week. No gardening shall be conducted during nighttime hours.
3. The City will furnish water for the garden plots. Gardeners must be present at their plots while they are watering. Do not leave running water unattended or unsupervised. Do not flood pathways or other gardens. Timers are allowed, although they must be kept in good working order.
4. Pets of any kind are not allowed in the garden area.
5. The Community Gardens are intended for personal use only. Gardening for commercial purposes is not allowed. All seeds, manure, fertilizer, and equipment are the responsibility of the garden participant.
6. Garden plot participants are expected to keep their plots clear and free of weed, grass, and other debris that can harbor insects. Weeds over one (1) foot high, or **weeds with seed heads must be removed**. Weed definitions include “devil” (Bermuda grass), (nut grass), which can spread and choke off other plants.
7. Crops, plants, vines, and vegetation must be contained within the boundaries of one’s garden plot, so it does not overlap onto adjacent pathways or garden plots.
8. Garden plots will be inspected monthly. Staff will account for weather and length of time the plot was acquired prior to contacting the plot owner. Plot owners who neglect their plots will be notified in accordance to the termination procedures of their failure to perform mandatory gardening tasks.
9. Participants are encouraged to use all methods of water conservation. Please report any leaky faucets or problems with water to the Community Senior Center. Overhead watering is not allowed. Participants must not water any plot other than their own.
10. Gophers or other rodents must be trapped but not poisoned.
11. The Community Gardens goal is to provide a safe and attractive community environment for those persons desiring to grow vegetables, flowers, and herbs in an organic and environmentally friendly manner. The use of synthetic or chemical fertilizers, pesticides, herbicides or amendments is prohibited. Any questions regarding the type of products that can be used at the gardens can be referred to City Staff.

12. Gates must be closed and locked at all times. All gardeners must close and lock the gates behind them.
13. Garden plots may be used to only grow vegetables, herbs, and flowers. Garden plots may not be used to grow illegal plants of any kind. Marijuana cannot be grown nor cultivated.
14. Trees of any kind are not allowed in the garden plots. "Volunteer" trees, meaning those trees that come up on their own, must be removed immediately.
15. Garden plots may not be transferred, traded, or sublet.
16. The installation of garden decorations, raised beds, and furniture is subject to the approval of City staff. All items must be removed from the garden plot upon termination of the plot lease.
17. Alcohol (of any kind) is not permitted in the Community Gardens.
18. Garden vandalism and / or theft will not be tolerated. Either incident will be cause for immediate termination of the lease and the loss of all garden privileges.
19. The City of Redlands assumes no liability for any injury damage, theft or loss of property belonging to garden participants, before, during, or after their usage and/or lease.
20. The City of Redlands reserves the right to have full access to all garden plots at any time in order to ensure that all rules, regulations, and laws are being observed, and if necessary, may terminate a garden plot lease or activity for the safety and welfare of City property.

TERMINATION PROCEDURE

❖ In the event that a participant has failed to follow these rules and procedures their lease will be terminated. The process for terminating a lease is as follows:

1. Participant is notified by phone call and followed up with an e-mail regarding non-compliance of garden plot rules and procedures or unsafe conditions on their garden plot.
2. If after two (2) weeks there has been no contact, participant is notified by CERTIFIED U.S. Mail regarding non-compliance with the garden plot rules and procedures or unsafe conditions on their garden plot. From the date of the first notification letter is mailed, the participant has two (2) weeks to resolve any non-compliance with the rules and regulations or conditions outlined in the notification letter
2. Failure to comply with rules and procedures will result in a second letter and final written notice of non-compliance via CERTIFIED U.S. Mail to

the participant. From the date this notification is mailed, participants will have one (1) week to comply with the rules and regulation.

3. Failure to comply with the second notice will result in the termination of the garden plot lease. The participant will be mailed a letter of termination via CERTIFIED U.S. Mail and the garden plot will be re-assigned to another participant. No refunds of garden plot fees will be issued to participants whose lease was terminated.
4. In the event an owner wishes to reclaim his or her garden plot upon receiving the termination notice, he or she must notify Division staff within one week from the date of the notice. Upon approval, the plot owner will have two (2) weeks to correct the violation otherwise the plot will be relinquished.

**CIUDAD DE REDLANDS
COMUNIDAD HUERTO PROGRAMA**

CONDICIONES DE USO

1. Sólo se entregará una llave de acceso al jardín a cada propietario de parcela de jardín. Las claves no deben duplicarse ni compartirse con usuarios no autorizados. Si se pierde o le roban alguna llave, el propietario debe comunicarse con la División de Recreación de inmediato.
2. Los participantes podrán trabajar en el jardín a su conveniencia únicamente durante las horas del día. El jardín está abierto desde el amanecer hasta el anochecer, los 7 días de la semana. No se realizarán trabajos de jardinería durante las horas nocturnas.
3. El Ayuntamiento suministrará agua para las parcelas de jardín. Los jardineros deben estar presentes en sus parcelas mientras riegan. No deje el agua corriente desatendida o sin supervisión. No inunde caminos u otros jardines. Se permiten cronómetros, aunque deben mantenerse en buen estado de funcionamiento.
4. No se permiten mascotas de ningún tipo en la zona del jardín.
5. Los jardines comunitarios están destinados únicamente para uso personal. No se permite la jardinería con fines comerciales. Todas las semillas, estiércol, fertilizantes y equipos son responsabilidad del participante del jardín.
6. Se espera que los participantes en las parcelas de jardín las mantengan limpias y libres de malezas, pasto y otros desechos que puedan albergar insectos. Se deben eliminar las malezas de más de un (1) pie de altura o las malezas con cabezas de semillas. Las definiciones de malezas incluyen "diablo" (pasto Bermuda), (pasto de nuez), que puede propagarse y asfixiar a otras plantas.
7. Los cultivos, plantas, enredaderas y vegetación deben estar contenidos dentro de los límites de la parcela del jardín, de modo que no se superpongan con senderos o parcelas del jardín adyacentes.
8. Las parcelas de jardín serán inspeccionadas mensualmente. El personal tendrá en cuenta el clima y el tiempo que se adquirió la parcela antes de comunicarse con el propietario de la misma. Los propietarios de parcelas que

descuiden sus parcelas serán notificados de acuerdo con los procedimientos de terminación de su incumplimiento de las tareas de jardinería obligatorias.

9. Se anima a los participantes a utilizar todos los métodos de conservación del agua. Informe cualquier grifo con fugas o problemas con el agua al Centro Comunitario para Personas Mayores. No se permite el riego por encima de la cabeza. Los participantes no deberán regar ninguna parcela ajena a la suya.

10. Las tuzas u otros roedores deben quedar atrapados pero no envenenados.

11. El objetivo de los jardines comunitarios es proporcionar un entorno comunitario seguro y atractivo para aquellas personas que deseen cultivar verduras, flores y hierbas de forma orgánica y respetuosa con el medio ambiente. Está prohibido el uso de fertilizantes, pesticidas, herbicidas o enmiendas sintéticos o químicos. Cualquier pregunta sobre el tipo de productos que se pueden utilizar en los jardines puede remitirse al personal de la ciudad.

12. Las puertas deben estar cerradas y trabadas en todo momento. Todos los jardineros deben cerrar y trabar las puertas detrás de ellos.

13. Las parcelas de jardín se pueden utilizar únicamente para cultivar hortalizas, hierbas y flores. Las parcelas de jardín no se pueden utilizar para cultivar plantas ilegales de ningún tipo. La marihuana no se puede cultivar ni cultivar.

14. No se permiten árboles de ningún tipo en las parcelas del jardín. Los árboles "voluntarios", es decir, aquellos que crecen solos, deben eliminarse inmediatamente.

15. Las parcelas de jardín no podrán ser enajenadas, comercializadas ni subarrendadas.

16. La instalación de decoraciones de jardín, canteros elevados y muebles está sujeta a la aprobación del personal de la Ciudad. Todos los artículos deben retirarse de la parcela del jardín al finalizar el contrato de arrendamiento de la parcela.

17. No se permite el alcohol (de ningún tipo) en los jardines comunitarios.

18. No se tolerará el vandalismo y/o robo en el jardín. Cualquiera de los incidentes será causa de terminación inmediata del contrato de arrendamiento y la pérdida de todos los privilegios del jardín.

19. La Ciudad de Redlands no asume ninguna responsabilidad por lesiones, daños, robo o pérdida de propiedad perteneciente a los participantes del jardín, antes, durante o después de su uso y/o arrendamiento.

20. La Ciudad de Redlands se reserva el derecho de tener acceso completo a todas las parcelas de jardín en cualquier momento para garantizar que se cumplan todas las reglas, regulaciones y leyes y, si es necesario, puede rescindir el arrendamiento o la actividad de una parcela de jardín para el seguridad y bienestar de la propiedad de la Ciudad.

PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN

- ❖ En caso de que un participante no haya seguido estas reglas y procedimientos, se rescindirán su contrato de arrendamiento. El proceso para rescindir un contrato de arrendamiento es el siguiente:
 1. Se notifica al participante mediante una llamada telefónica y se le envía un correo electrónico sobre el incumplimiento de las reglas y procedimientos de la parcela de jardín o las condiciones inseguras en su parcela de jardín.
 2. Si después de dos (2) semanas no ha habido contacto, el participante será notificado por correo certificado de EE. UU. sobre el incumplimiento de las reglas y procedimientos de la parcela de jardín o las condiciones inseguras en su parcela de jardín. A partir de la fecha de envío de la primera carta de notificación, el participante tiene dos (2) semanas para resolver cualquier incumplimiento de las normas y reglamentos o condiciones descritas en la carta de notificación.
 3. El incumplimiento de las reglas y procedimientos resultará en una segunda carta y un aviso final por escrito de incumplimiento por correo certificado de EE. UU. al participante. A partir de la fecha de envío de esta notificación, los participantes tendrán una (1) semana para cumplir con las reglas y regulaciones.
 4. El incumplimiento del segundo aviso supondrá la resolución del contrato de arrendamiento de la parcela de jardín. Se enviará al participante una carta de rescisión por correo postal CERTIFICADO de EE. UU. y la parcela del jardín se reasignará a otro participante. No se emitirán reembolsos de las tarifas de las parcelas de jardín a los participantes cuyo contrato de arrendamiento haya finalizado.
 5. En caso de que un propietario desee reclamar su parcela de jardín al recibir el aviso de terminación, debe notificar al personal de la División dentro de una semana a partir de la fecha del aviso. Tras la aprobación, el propietario de la parcela tendrá dos (2) semanas para corregir la infracción, de lo contrario se renunciará a la parcela.